ADENDA Nº 1.

CONTRATO Nº 23/2019 – REF.: LPN N° 03/2019.

Entre la **Secretaría Nacional de Cultura**, domiciliada en las calles Estados Unidos N° 284 e/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. Rubén Darío Capdevila Yampey**, con Cédula de Identidad N° 2.513.962, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **Comaco S.R.L.** con **RUC Nº 80056552-5**, domiciliada en las calles Gral. Aquino N° 287 c/ Capitán Insfrán - 2do. Piso, ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Milciades Toledo Morinigo**, con Cédula de Identidad N° 2.939.784, denominada en adelante **el PROVEEDOR**; convienen celebrar la presente Adenda Nº 1 en referencia al Contrato Nº 23/2019 del 04 de noviembre de 2019, Adjudicado por Resolución Nº 883/2019 de fecha 10 de octubre de 2019, del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 03/2019 "Acondicionamiento Térmico y Mobiliario del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.490**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. OBJETO.

La presente Adenda tiene por objeto autorizar la prórroga del plazo de entrega de los bienes adjudicados en el Lote N° 2 "BUTACAS", por motivos de fuerza mayor, por un plazo de 30 (treinta) días calendario, a ser contados desde el 27 de noviembre de 2019.

Los demás puntos previstos en el Contrato Nº 23/2019, y no modificados por la presente Adenda, se mantienen vigentes.

La Secretaría Nacional de Cultura y la firma **Comaco S.R.L.** actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve.

COMACO S.R.L.

Milciades Toledo Morinigo
Representante Legal

MILCIADES TOLEDO M.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 13510

Rubén Darío Capdevila Yampey
Ministro – Secretario Ejecutivo

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PARA EL BIEN DEL PARAGUAY · RESIDENCIA DE LA REPÚBLICA